

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO**

**HUEPIL, NOVIEMBRE 20 DE 2015**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con dinero en efectivo para gastos de Insumos dentales para ser utilizados en Programas odontológicos 2015.
- d) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

**DECRETO N°2876**

1.- **AUTORIZA GIRO, por** un monto de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) a la Funcionaria Srta. María Paz Pérez Chávez, por motivos indicados en la letra c) de los vistos. Sujetos a rendición.

2.- Impútese el gasto ocasionado, \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a la cuenta N° 2152204004 Productos Farmacéuticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES  
ALCALDE(S)**

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
SSG/GPL/FSF/jfv

